

25
38(2) 76/100

Yffonso Senor.

Senor.

A. Juan. Ruiz Pad. y Cones. del conde del
Cono. de A. P. S. Juan. Casas. de esta Ciudad. en rue.
al Cono. y Religiosas de Sta. Clara de la Ciudad de
Lima, ante S. S. Como mas haya lugar en Dho. y sin
prejuicio de Dho. Digo. que el referido Cono. paga anua
lmente. Treientos y seis rs. y seis mrs. y seis man.
de subsidio a la parte de V. H. por las porciones que
gozava antes del Concordato. Para esta Contribucion, o
Represent. de tributo en consideracion. poseen la Comunidad
desde el año de seiscientos noventa y cinco. Un Cortijo, y Tho
rre de Enanas. que en el Partido de Dilana, de aquel Tex
mino, y por horas a cargo nombradas los Canos y la Pan
guera, que le producen considerables rentas en granos, y
dinero. Estas propiedades se le demando a V. H. por las porciones
por rentas de Vito y Revista de esta R. Chanc. declara
ndo, Correspondian al Mayordazgo que fundo D. Diego de
Varela Ochoa. y se las restituyo a su posesion, que lo es D.
Juan de Estrada Manrique. Vorino de Alcalá la Real, sin
haberle quedado a le Cono. en ella mas que un Zorro de
quarenta y nueve mil, doscientos cinquenta, y Huevo de
Capital. Desuente. que la perdida es notable, y por consiguiente
ende mudada la Cosa de situacion. Como asi aparece de
el Testimio del S. de Camara, y Certificacion de la R.
Abt. de Dho. Cono. que presento en debida forma. A pro
porcion de ello parece se debe reuocar la Contribucion de sub
sidio, Como que ha faltado el supuesto o fundamento que
la causa. A. V. S. Supp. se sirva mandar, que con despe
ro a la perdida que hanido el Cono. de Dho. Correo y
Fiezas. se le reuoc. Dho. Contribucion. en la forma que
corresponda, y se hapaxaria, pues asi procede de Justicia
que pido S.

Wm. W. W. W.

2000.

1.º El primer punto es el de la
 2.º El segundo punto es el de la
 3.º El tercer punto es el de la
 4.º El cuarto punto es el de la
 5.º El quinto punto es el de la
 6.º El sexto punto es el de la
 7.º El séptimo punto es el de la
 8.º El octavo punto es el de la
 9.º El noveno punto es el de la
 10.º El décimo punto es el de la